



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 110 - 2018-AMPN

Nasca, 10 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N°3911 de fecha 30 de Abril del 2018 del Taller de Artesanía "Emilia", y de la Empresa Turística "Peruvian Pacha Tours", en el cual solicitan reconocimiento Póstumo para el Sr. **ANDRÉS CALLE FLORES extinto Maestro Artesano de la Región Ica.**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia señalados en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, de Reforma Constitucional y concordante con el artículo II, título preliminar de la Ley N°27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, es función de la Municipalidad Provincial de Nasca resaltar, incentivar y valorar a las personas e instituciones que destacan por su capacidad, valores y ejemplo de vida en la población fundamentando la Identidad Nasqueña.

Que, en el marco oficial de la **XXXVI Semana Turística de Nasca**, se ha considerado realizar el **Reconocimiento y Homenaje Póstumo al Señor Andrés Calle Flores**, destacado **Investigador y Amauta de los Artesanos de la Región Ica**, desarrollando amor telúrico con sus obras, trabajando por el desarrollo socio-cultural en su calidad de Maestro Autodidacta y Artesano, arraigado a las raíces históricas de Nasca.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: OTORGAR HOMENAJE POSTUMO al que en vida fue Señor **ANDRES CALLE FLORES** por ser parte importante de nuestra Identidad Histórica, incrementando durante 69 años de su vida, la riqueza Cultural de Nasca, a través de la producción de múltiples y variadas réplicas de la Cerámica Nasca del Periodo Intermedio Temprano (200 a.c. – 600 d.c.)

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Zandino Wanda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA, NASCA: 10 MAY 2018

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA
FEDATARIO